

*La extranjerización del sistema bancario porfiriano y su influencia en la determinación de la oferta monetaria**

The foreignization of the Porfirian banking system and its influence on the determination of the money supply

Journal of Economic Literature (JEL):
E5, B, B15, B3, N,

Palabras clave:
Política monetaria, bancos centrales y oferta de dinero y crédito
Historia del pensamiento económico
Histórico, Institucional
Historia del pensamiento: figuras individuales
Historia económica

Keywords:
Monetary Policy, Central Banking, and the Supply of Money and Credit
History Of Economic Thought
Historical; Institutional
History of Thought: Individuals
Economic History

Fecha de recepción:
11 de marzo de 2020

Fecha de aceptación:
22 de enero de 2021

Resumen

En este artículo presentamos el análisis del sistema bancario durante el porfirato, dicho sistema ha sido uno de los sectores clave dentro de la contradicción económica porfirista al manifestar un caos y desorden bancario producto de la emisión del papel moneda.¹ La contradicción y el caos monetario en esta investigación son considerados como un resultado, al ser determinada la oferta monetaria por agentes o variables exógenas cuyo interés se encuentra fuera de la esfera nacional, favoreciendo a los grupos del capital financiero internacional. Lo anterior resulta posible ante la ausencia de una banca central, y el control de la emisión monetaria se encuentra en manos de la del sector bancario, el cual, a su vez, se caracterizó por su extranjerización.

Irma Irene Bernal Soriano
Facultad de Economía, UNAM
irene_bernal_04@yahoo.com.mx

Abstract

In this article we present the analysis of the banking system during Porfiriato; such a system has been one of the key sectors within the porphyryist economic contradiction in manifesting chaos and bank clutter resulting from the issuance of paper money. The contradiction and monetary chaos in this investigation are seen as a result; when the monetary offer by exogenous agents or variables whose interest is outside the national sphere is determined, favouring groups of international financial capital. This is possible in the absence of a central bank, and the control of the monetary issuance is in the hands of that of the banking sector, which in turn was characterized by its foreigning.

Introducción

El porfirato como régimen político y social ha evidenciado una contradicción como sistema. La historiografía de los estudios económicos de este periodo ha fortalecido y respaldado esta argumentación. El sistema bancario ha sido uno de los sectores clave dentro de la contradicción económica porfirista al manifestar un

* El artículo es el resultado del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM 2018-II, investigador posdoctoral Irma Irene Bernal Soriano adscrita al Instituto de Investigaciones Económicas UNAM, asesorada por la Doctora María Irma Manrique Campos.

1 Véase Bernal, Soriano Irma, *Ruptura y reestructuración del Sistema Monetario Mexicano 1920-1925*, Tesis que para obtener el grado de Doctor en Economía, UNAM, 2006, pp.

© 2021 Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

caos y desorden bancario producto de la emisión del papel moneda.² La contradicción y el caos monetario en esta investigación son considerados como un resultado, al ser determinada la oferta monetaria por agentes o variables exógenas cuyo interés se encuentra fuera de la esfera nacional, favoreciendo a los grupos del capital financiero internacional. La hipótesis de trabajo sobre la cual se ha construido el presente análisis es: la política monetaria de 1905 a 1911 estuvo influida, no sólo por las circunstancias nacionales, sino también por el interés y presión del poder económico de grupos extranjeros, a través del sistema bancario existente, lo que le ha dado el matiz de la especificidad nacional a la emisión monetaria. Recuérdese que una de las características principales del sistema bancario porfiriano fue su extranjerización.

El objetivo de esta investigación se centra, por tanto, en establecer cuáles son los elementos o variables exógenas que inciden en la determinación de la política monetaria y su oferta.

Para lograr la contrastación de este planteamiento, el presente artículo se ha organizado en tres apartados. El primero de ellos titulado *El entorno económico del porfiriato*, en el cual se plantean las características generales que determinaron el comportamiento económico del país. *La especificidad del sistema financiero porfirista* constituye la segunda sección del trabajo, el cual muestra la amalgama financiera a que dio lugar la interrelación entre el sistema bancario y el sistema monetario vigente de 1876 a 1911. La tercera parte involucra a los elementos que influyeron o determinaron *la emisión monetaria*, incluida en ésta el marco legal. Finalmente, el artículo cierra con las conclusiones.

El análisis se ha apoyado con elementos teóricos conceptuales tanto de economía política, como de la economía keynesiana y poskeynesiana referente a la banca, dinero y el Estado. La emisión monetaria y el sistema bancario, a su vez, son estudiados como un proceso histórico de larga duración.

I. El entorno económico del Porfiriato, características generales

Para poder entender el México de hoy es fundamental remitirnos a la generación y consolidación del Estado moderno mexicano, para ello resulta clave la comprensión de los elementos que determinaron el orden económico del famoso México de inicios del siglo xx, bajo el esquema del régimen conocido como Porfiriato, el cual fue el periodo que abarcó de 1876 a 1911, caracterizado por una gran contradicción económica, política y social, que por su dimensión determinaría tanto su auge como su caída.

² Véase Bernal, Soriano Irma, *Ruptura y reestructuración del Sistema Monetario Mexicano 1920-1925*, Tesis que para obtener el grado de Doctor en Economía, UNAM, 2006, pp.

El Porfiriato formó parte del imperialismo internacional en auge, y resultó ser la expresión en sí misma del imperialismo económico en el espejo del subdesarrollo capitalista. Así, de forma análoga al proceso económico internacional, la *paz porfirica* logró la consolidación de una nueva oligarquía nacional tanto en el sector industrial como en el comercio, la banca y el agro (Rosenzweig, F. 1989: 92-93); siendo esencial para esta investigación el papel de la banca.

El modelo económico porfirista fue definido por Fernando Rosenzweig (1989: 151-152) como la desventaja comparativa en el comercio internacional, por haber sido un esquema ricardiano a la inversa,³ en su carácter de país especializado como productor primario, resultado de una integración crucial entre las actividades agrícolas, ganaderas, mineras y las manufactureras, enfocadas hacia el sector externo.

Con una política comercial en el esquema imperialista, el objetivo iba en función de consolidar la naciente economía capitalista con la batuta del sector externo, aún y cuando las dificultades internas y externas estuvieron siempre presentes. Fue el caso particular del déficit de la balanza de pagos, el deterioro de la relación de los precios de intercambio y la contracción en la demanda de exportaciones a partir de 1906, producto de la crisis internacional (Rosenzweig, F. 1989: 151-152).

La inversión extranjera fue una característica *sui generis* de este periodo. El gobierno porfirista impulsó una política económica sustentada en la inversión extranjera directa e indirecta. De 1894 a 1903 las inversiones extranjeras en México crecieron rápidamente, particularmente las provenientes de Inglaterra, Estados Unidos, Francia y Alemania (Romero, M. 2008: 116). Estas inversiones se acumularon en el sector exportador y en los grandes servicios básicos para la economía (Rosenzweig, F. 1989:92).

Un rasgo distintivo del Porfiriato, bajo el bimetalismo (patrón monetario oro y plata), fue el descenso del precio de la plata, manifestándose temprano en la década de 1870. Hasta 1873, el precio de la plata estuvo casi siempre en un nivel (60 peniques o bien 1.29 dólares por onza troy), y se inició una baja

3 El esquema ricardiano a la inversa se refiere justamente el modelo de las ventajas comparativas de David Ricardo, donde cada país puede obtener ventaja sobre la especialización que realiza de un determinado bien porque se es más productivo, lo cual se ve reflejado en la disminución del costo de producción así como en un mayor volumen de producción, lo que le permite al país generar una ganancia considerable. Sin embargo, el caso aquí enunciado se refiere a que es justo este esquema ricardiano de especialización, pero se le denomina a la inversa porque su especialización radica exclusivamente en la exportación de materias primas, aunado a la ventaja absoluta que proporciona el bajo costo de la mano de obra, sin realizar una inversión sobre el capital o sistema de organización, limitando con ello el crecimiento económico del país. Este tipo de especialización no catapultará jamás a un crecimiento sostenido, ni avanzará hacia el desarrollo porque no hay posibilidades de un desarrollo endógeno de carácter industrial que pueda posteriormente llevarlo hacia el desarrollo. Este modelo ricardiano de la ventaja comparativa a la inversa también puede ser denominado patrón de acumulación primario exportador.

que se prolongó por veinte años (Romero *et al* 2005: 110), (Torres, R. 1944: 45) (Rosenzweig, F. 1989:166).⁴

La consolidación de la Hacienda Pública nacional ha de comprenderse como el mecanismo que permite articular y fortalecer la propia figura estatal. Bajo la lógica de Norbert Elias (2009:20, 414, 420, 512) se necesitaba una sociedad sobre una organización monopolista, donde los medios financieros, cumplieran un papel fundamental, el monopolio fiscal (centralización de los ingresos), para poder ejercer los diversos grados de control y movilidad económica, sin dejar de lado el monopolio de la violencia (fuerza del Estado vía violencia militar); razón por la cual se necesitaba no un Estado cojo, sino un Estado fuerte, sobre la base fiscal y militar. Se vuelve un objetivo clave del porfirismo alcanzar el status de Estado moderno. Esa búsqueda del fortalecimiento del Estado dio como resultado la creación de un Estado oligárquico⁵ siendo esta una de las características centrales del porfirismo, que, a la vez fue el puente que permitió la conexión e influencia entre el sistema bancario nacional con el internacional, donde, la Hacienda Pública fue un instrumento que jugó un papel determinante⁶ para la política bancaria y monetaria del periodo. El Estado oligárquico y la banca ya fuera internacional o nacional, fueron elementos aliados que representaron la característica central de la famosa *haute finance* analizada y caracterizada por Karl Polanyi en *La gran transformación* (1992), la cual valida la hipótesis de este trabajo.

Las altas finanzas conocidas como *haute finance* constituyeron un proceso⁷ *sui géneris* del último tercio del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX, ya que funcionaron como la conexión principal entre la organización política y la organización económica del mundo en este periodo. Lo interesante y nexa central con nuestra hipótesis de investigación radica en lo que Karl Polanyi (2001:56-57) denominó el principio abstracto del internacionalismo; en el cual la lealtad se entregaba a una firma, y el crédito se había convertido en la única conexión entre el gobierno político y el esfuerzo de crecimiento industrial en una economía mundial que ascendía con rapidez. Además del centro financiero internacional, había cerca de media docena de centros nacionales que giraban alrededor de sus bancos de emisión y sus bolsas de valores, necesarios para el funcionamiento de la *haute finance*. La banca internacional no se restringía al financiamiento de los gobiernos, y a sus aventuras en la guerra y en la paz; abarcaba la inversión extranjera en la industria, los servicios públicos y los bancos, así como los préstamos a largo plazo a corporaciones públicas y privadas en el exterior;⁸ siendo precisamente estos últimos elementos los que dieron la caracterización del modelo económico primario exportador en el porfirato, convirtiéndose por tanto en el nexa entre el gobierno nacional y las finanzas internacionales, encontrando en ello el vínculo de transmisión e influencia en la política monetaria, ban-

- 4 Rosenzweig (1989), proporciona los valores en términos porcentuales de la devaluación del peso.
- 5 Para profundizar, consúltese, Lomelí, Leonardo (2018). *Liberalismo oligárquico y política económica. Positivismo y economía política del Porfiriato*, FCE.
- 6 De acuerdo a Enrique Cárdenas (2003:151) es en esta política por los instrumentos y medidas efectuadas que se afecta al sistema financiero y a los márgenes de maniobra del gobierno en relación a la deuda pública y a su negociación con los diversos intereses económicos. Al utilizar la caracterización de la Hacienda Pública propuesta por Leonor Ludlow (2002:148), es importante destacar que, a partir de 1884, la base del crecimiento económico del periodo la dio la centralización financiera y crediticia, estando a la cabeza de la Secretaría principalmente Manuel Dublán y José Yves Limantour.
- 7 Entendiendo el significado de proceso como aquel punto al cual se llegó después de pasar por varias etapas o fases de un acontecimiento o fenómeno, bajo ciertas circunstancias.
- 8 Funcionaba como un agente permanente sumamente elástico. Independiente de los gobiernos singulares, incluso de los más poderosos, estaba en contacto con todos ellos; independiente de los bancos centrales, incluso del Banco de Inglaterra, estaba estrechamente conectada con ellos. Había un contacto estrecho entre las finanzas y la diplomacia. Las motivaciones de este organismo singular se encontraban en la esfera privada de los intereses estrictamente comerciales.

caria y de comercio. Lo anterior puede ser aplicable no sólo para nuestro país, sino para todos los países que se desarrollaron bajo el imperialismo económico.

Así bajo esta lógica de las *altas finanzas*, se comprende el nexo y análisis del sistema bancario y el sistema monetario, influidos por los grupos de las finanzas internacionales, los cuales serán estudiados a continuación.

II. La especificidad del sistema financiero porfirista: el sistema bancario, la gran amalgama financiera

Periodización

Dado que la hipótesis de la investigación se centra en dos componentes interrelacionados como lo son el sistema bancario y el sistema monetario, se procederá a mostrar la unión e influencia entre ambos sistemas. He denominado amalgama financiera a la unión indisoluble entre el sistema monetario (billetes y monedas en circulación) y el sistema bancario, por ser este último el creador de los billetes porfirianos, que dieron pauta a la famosa plaga del papel moneda (Torres, R. 1944:27) en nuestro país durante el porfiriato; aunado al Estado oligárquico.

Por un lado, el análisis del sistema bancario ha de verse como un elemento central en una nación. Para Charles Kindleberger (2011: 15-17) es el reflejo del crecimiento y desarrollo económico de un país, para Antonio Manero (1926:7) forma parte de la historia de una nación, es su índice de evolución económica y social; finalmente es el exponente de su soberanía. Bajo esta visión ha de contrastarse al sistema bancario mexicano, el cual mostró una nula soberanía al comprometerse y subordinarse con la banca internacional ante la falta del manejo de los recursos propios. El Estado funcionó sólo como un mediador, al no tener el dinero, ni una banca central; por tanto, carece de soberanía monetaria. Si tomamos el criterio de Kindleberger (2011:15-17) ya expuesto en las líneas precedentes, el dominio de la banca comercial sobre la hipotecaria y refaccionaria más los privilegios bancarios, permiten adjetivar a la banca porfirista como un sistema bancario ajeno al país por las necesidades que no logra cubrir.

Este análisis sobre el sistema bancario mexicano adopta la periodización bancaria⁹ sugerida por Leonor Ludlow y Carlos Marichal (1998: 261-269). Así

⁹ Antonio Manero sugiere una cronología sobre la evolución bancaria mexicana, que agrupa en tres periodos. El periodo de formación bancaria (1864-1897) considerado prácticamente anárquico. Cada banco está regido por leyes o contratos especiales en diferentes términos y prerrogativas. Fue en la era del patrón bimetálico (en términos reales patrón plata). El segundo periodo lo denomina como homogeneidad en el sistema bancario (1897-1915): los bancos quedan sujetos a una Ley General. Es un periodo donde aparecen los dos patrones monetarios (bimetálico hasta 1905 y monometálico oro de 1905-1913). El periodo de la reforma monetaria es el tercero (1915-1925). Se da la liquidación del sistema de bancos existente; se prepara hacia la creación de la unidad monetaria y la fundación del Banco de México. Resultaría confuso adoptar esta cronología, dado que el segundo periodo propuesto por Manero es contradictorio en sí mismo. De 1897 a 1915, no existe tal homogeneidad bancaria, ya que continúan los privilegios y prerrogativas durante todo el Porfiriato, e inclusive de 1910 a 1913 (la era maderista). La disposición del Código de Comercio que inicia el 20 de julio de 1884, originó la pluralidad de instituciones de crédito. Las principales deficiencias que considera Manero en esta "free banking" fueron: la diferencia en las concesiones, todas se diferenciaban en varios puntos substanciales, en términos de concesión, emisión,

la primera etapa forma lo que denomina periodo pre bancario (1821-1864), y 2) la segunda etapa de las Instituciones de Crédito (1864-1930), incluido en éstas la banca Porfirista (1876-1910), la banca durante la Revolución (1910-1916) y la Reforma Bancaria de los gobiernos posrevolucionarios, específicamente de 1917 a 1930. Se inicia por tanto para los fines de esta investigación el análisis en la segunda etapa.

La interrelación entre banca y patrón monetario

El elemento que da pauta a la presente investigación es la influencia del sistema bancario sobre lo que podría denominarse política monetaria, por lo cual resulta pertinente el siguiente cuestionamiento: ¿En qué medida influyó el sistema bancario en la creación y aplicación de la política monetaria? Dado que el sistema bancario determinó la emisión del billete porfiriano, no existiendo, por tanto, por parte del Estado, una política monetaria; o ¿ésta, tan sólo se reducía al establecimiento de la unidad monetaria llamada peso? existe por tanto la denominación soberana de la moneda por parte del gobierno, pero la emisión e impresión estuvo determinada por los bancos comerciales y no por el banco central porque se carecía de él ¿Fue esa política monetaria la responsable de crear el desorden monetario porfiriano?¹⁰ Al compartir la visión de Ernesto Lobato (1944: 446-448) y con ello la postura de Francisco Bulnes en su obra *Los grandes problemas de México* (1981)¹¹ es posible hablar de un desorden monetario, producto de un desorden bancario, este último caracterizado por el libertinaje, la corrupción y el privilegio. Con el desarrollo artificial de las instituciones bancarias aparece el elemento clave, “el negocio fascinador de emitir papel moneda” (Lobato, E. 1944:452). Bajo esta caracterización, a su vez es enfático al retomar el pensamiento de Esquivel Obregón (1918:371)¹² refiriéndose a la emisión monetaria cuando afirma: “...todos los

para unos ésta última se regulaba por el monto de capital; la circulación se garantizaba exigiéndose a unos bancos fianzas, a otros depósitos y, a otros, ni fianzas ni depósito, sino una garantía de diverso género. Los fondos de reserva se constituyeron en muy distintas proporciones, según los establecimientos: el derecho de establecer sucursales era ilimitado para ciertos bancos, y para otros estaba sujeto a restricciones diversas. Iguales diferencias se notaban en las garantías para los préstamos y descuentos, lo mismo que en las franquicias y exenciones de impuestos, y en los demás requisitos fundamentales de las concesiones (Manero, A. 1926: 69-70).

- 10 Desorden bancario porfiriano es una expresión utilizada por Ernesto Lobato López (1944: 444-447), lo cual retomé para mi tesis doctoral (2016), en la cual profundizo y analizo dicho concepto, así como cada una de las implicaciones del desorden, quedando al descubierto el más imperfecto sistema bancario.
- 11 Francisco Bulnes (1847-1924). Ingeniero y polemista. N. y M. en la Cd. De México, en donde hizo sus estudios de Ingeniería. Fue profesor de la Escuela Nacional de Ingeniería. Diputado Federal del Gobierno porfirista donde fue destacado miembro de diversas comisiones sobre cuestiones mineras, bancarias, monetarias y de hacienda pública. Autor de diversas obras que provocaron apasionados comentarios, entre ellos: *El Verdadero Juárez* publicado en 1904.
- 12 Cita retomada del texto de profesor Ernesto Lobato. El trabajo al que hace alusión se titula: *Influencia de España y los Estados Unidos sobre México* (2018), Madrid. Editorial Calleja.

inconvenientes del monopolio más irritante, sin la ventaja de que el Estado dirigiera la circulación monetaria, que es cosa esencial para el buen funcionamiento económico de un país. Cada uno de los bancos fue árbitro soberano de su emisión, sin tener en cuenta para nada la utilidad general” (Lobato, E. 1944: 447-448).

Con el patrón monetario bimetálico surgió el germen de la contradicción de la emisión incontrolada de los billetes. Bajo el patrón oro, se logró consolidar esta divergencia bancario-monetaria, la cual no termina ni con la reforma monetaria de 1905, ni la bancaria de 1908, o el fin mismo del Porfiriato en 1911. La crisis de 1907 se profundizó en nuestro país ante la falta de una reglamentación adecuada. Para Méndez Reyes (2006: 115), el porfiriato fue una época en la que aparecen y abundan las legislaciones económicas, aunque resultaran poco efectivas, ya que como el mismo autor sugiere realmente nunca se pudo disciplinar a la banca.

Como parte nodal de la interrelación entre el sistema bancario y el patrón monetario, se tiene a la banca como el emisor de papel moneda, y será precisamente en esta relación, donde se establece la influencia del sistema bancario sobre el sistema monetario, siendo la principal función de la banca comercial porfirista: la emisión monetaria.

El primer banco plenamente comercial fue el Banco de Londres, México y Sudamérica, fundado en 1864 durante el régimen de Maximiliano, tenía la prerrogativa de emitir billetes. En 1875 y 1878 se crearon dos bancos regionales de Chihuahua, uno de ellos con capital norteamericano. En 1879, el gobierno del Distrito Federal autorizó emitir billetes al Banco Nacional del Monte de Piedad y en 1883 se estableció el Banco de Empleados con la misma prerrogativa. El gobierno de Manuel González otorgó la concesión al Banco Nacional Mexicano, con la idea de convertirlo en el sostén del tesoro federal (Cárdenas, E. 2003: 176-179). De ahí las grandes prerrogativas de que gozó.

La concesión del Banco Nacional de México otorgada en mayo de 1884 evidencia los privilegios de que gozaron los bancos en este periodo de anarquía, pero sobre todo muestra por qué logró ser el banco con más concesiones y de mayor incidencia económica y política. El aspecto nodal fue considerar a este banco como un banco central, lo cual estuvo lejos de serlo, por la singular característica como menciona Enrique Cárdenas (2003:177-178), de que era un banco de propiedad y administración privadas. Cárdenas considera que asumió algunas funciones de banca central, pero no era un banco central, pues no era prestamista de última instancia, ni el garante de estabilidad del sistema bancario del país.¹³ Estimo que, de haber asumido un verdadero

13 Enrique Cárdenas señala la existencia de barreras legales influidas por el Banco Nacional Mexicano, excesivamente altas que tendieron a limitar el crecimiento del sistema bancario, esto resulta válido, sólo si se considera que el desarrollo de la banca estuvo a los pies de un grupo reducido de poder. La famosa plutocracia integrada tanto por nacionales como por extranjeros, desarrollaron la banca para ellos, se concesionaron y abrieron nuevos

papel de banca central, no hubiera existido el problema del canje fiduciario, ni la limitación a los demás bancos existentes en cuanto al término de sus concesiones originales, capacidad de emisión y la prohibición hacia el Estado para otorgar permisos a nuevos bancos de emisión. El Banco Nacional Mexicano intentó –con sus privilegios– eliminar a sus competidores del mercado.

El sistema bancario de México se formó sin tener en cuenta como –era debido–, ni las enseñanzas de otros países, ni la doctrina ya perfectamente formada entonces, ni las conveniencias de la economía nacional, así asentaba Toribio Esquivel Obregón. Fue un sistema empírico, basado en el antiguo y pernicioso error de que la moneda es la riqueza y que aumentar aquélla es acrecentar ésta (Lobato, E. 1944: 441-442).

La conformación del pensamiento intelectual o económico del sistema bancario mexicano en el periodo porfirista fue desarrollado a partir de 1880 por un reducido grupo de funcionarios de la Secretaría de Hacienda y por los abogados de algunas de esas empresas bancarias (Ludlow, L. 2006:41).¹⁴

En el origen del problema, coinciden Manero (1926:79-80) y Lobato López (1944:439-440) en señalar la falta de capitalización autónoma; es decir, la necesidad de construcción del capital social en función de la estructura económica del país. Sin embargo, existió un contraste entre las necesidades estructurales, la clase de crédito requerido y la estructura bancaria impuesta. En lugar de crear el crédito hipotecario y refaccionario que necesitaba el país, llegó a éste el crédito comercial y el negocio de emisión de billetes. Concluye sobre este proceso como la gran desviación en la evolución del crédito bancario porfirista. Prácticamente todos los bancos mexicanos fueron comerciales. México sólo tuvo tres bancos hipotecarios y dos refaccionarios. Problema que se acrecentó por la naciente banca en cuestiones de estructura, funcionamiento y organización. Otro gran problema que se hacía presente al interior del sistema bancario porfirista fue el dominio de la banca extranjera sobre la banca nacional; con una gran ventaja de la primera sobre la segunda, en términos no sólo de estructura y organización; sino lo más importante en relación a la capacidad de capitalización, determinada por el monto del capital y de que podía disponer el Estado porfiriano. La internacionalización del capital de la que habló Lenin en el *Imperialismo fase superior del capitalismo* se estaba cumpliendo.

bancos. No hay cabida para quienes estén fuera del círculo del poder, como ha ocurrido en todos los tiempos de la vida nacional, las preguntas sugerentes son, por tanto, ¿Para quiénes fueron las aperturas bancarias? ¿Quiénes se beneficiaron con ellas?

- 14 Esta primera generación desarrolló argumentos y juicios respaldados en los textos y manuales bancarios europeos que fueron difundidos en el siglo XIX, conocido como la centuria de la expansión y especialización bancaria; pero la práctica bancaria distó en mucho del desarrollo que habría tenido la banca europea respecto a la sobrevivencia y evolución; ya que en Europa se dejó a los bancos en un proceso de selección natural. En México en cambio, se evitó la selección natural al proteger y privilegiar al sector bancario, con ello queda de manifiesto que la influencia europea fue sólo teórica más no práctica.

El sistema bancario porfiriano, antes que ser un sistema eficiente, fue un sistema muy lucrativo, lleno de contradicciones y privilegios, donde se estableció una mancuerna entre la finanza internacional y la finanza nacional (la *haute finance*). Fue este lazo intrínseco que se guardó con las finanzas e influyó en la política monetaria del país, por un lado, en la emisión monetaria, al exigirse el monopolio o “exclusividad de emisión” tanto a nivel nacional como a nivel regional, y por otro el cambio de patrón monetario del bimetalismo al patrón oro. Otro elemento para considerar que tendió a modificar la política monetaria, vía oferta monetaria, fue el acaparamiento de las monedas de oro y plata por parte de la banca, dando lugar no sólo a la escasez sino también a la especulación y la participación de la banca (banqueros) en la redacción de las leyes a las que se sujetaría el sistema bancario.

III. Emisión monetaria y marco legal

El billete de banco porfiriano se define como un título de crédito; es una obligación que contrae el banco que lo emite y circula, basado únicamente en la confianza que pueda inspirar dicho banco. El banco no puede emitir billetes en una cantidad arbitraria, sino que dichas emisiones corresponden a operaciones reales, a operaciones mercantiles perfectamente legítimas (Gurza, J. 1905:19). El billete bancario era utilizado por el comercio con funciones similares a otros documentos como las libranzas, los pagarés y las letras de cambio con los mandatos a la orden o al portador (Ludlow, L. 2006: 14).

Gurza (1905:19) defendía la pluralidad de emisión, y hacía defensa de ella a partir de justificar la libertad de emisión bancaria, la cual evitaba el monopolio de emisión, siendo este su argumento clave en pro de la política monetaria porfiriana. Cito:

Siendo el billete un título de crédito y proviniendo su emisión de operaciones comerciales ordinarias, se comprende que cualquier traba, cualquier dificultad que se ponga al banco para emitir billetes, hará más difícil y menos productiva su emisión, redundando esto en perjuicio del público, el cual cargará al banco mayor cantidad por sus descuentos o por sus préstamos; y se comprende también que si esas trabas para la emisión de billetes se llevan hasta el extremo de no permitir sino un solo banco de emisión, se quita la oportunidad a muchas instituciones de crédito, de usar de esa clase de documentos en sus operaciones, lo que tiene que resultar en perjuicio del comercio, sobre todo en países como México.

La emisión monetaria, estuvo sujeta a “contratos de emisión, otorgados por el Estado, vía Secretaría de Hacienda. Los “contratos” establecidos con el sistema bancario, resultaron ser parte de las variables que determinaron el accionar de estas instituciones porfirianas de acuerdo con los intereses de la banca, aprovechándose ésta de la escasez monetaria en las finanzas gubernamentales, razón por la cual se logró el “sometimiento” del Estado porfiriano

ante el sistema bancario, que más bien, le daría la característica y adjetivación de volverse un Estado coludido y en complicidad ante las condiciones impuestas por las instituciones de crédito, generando una gran ventaja de las mismas sobre el Estado.

El claro ejemplo de ello fue el contrato de concesión al Banco Nacional de México, y su proceso de aprobación tanto en la Cámara de Diputados como de Senadores donde no se solicitó la discusión del contrato ni de los estatutos del futuro banco. En septiembre de 1880, resultado de las presiones de los representantes financieros, se presentó ante el Congreso para su aprobación una adición especial referente a los bancos, el código que incorporaba la situación de privilegio de los bancos creados mediante contrato gubernamental, y algún derecho de que no gozaban los otros, dicho derecho fue reconocido y validado entre Francisco Landero y Cos, secretario de Hacienda, y el representante del Banco Egipcio, (posteriormente Banco Nacional de México), Eduardo Noetzlin el 19 de septiembre de 1881. La decisión fue justificada en la necesidad de imponer “límites prudentes a la política de *laissez faire-laissez passer*, cancelando la creación de nuevos bancos. Este contrato de concesión mostró ciertamente la influencia y presión del sector bancario en la legislación bancaria (Ludlow, L. 2006: 20-21).

Las prerrogativas y exigencias por parte del Banco Nacional de México se integraron en los siguientes rubros: *a)* La no concesión de igualdad de privilegios a los establecimientos de crédito; *b)* numerosas exenciones fiscales; *c)* la “exclusividad” en la emisión monetaria; *d)* la duración de la concesión (30 años) en la primera etapa; *e)* llevar a rango de ley los privilegios de que se dispondría (para lo cual se redacta un nuevo código mercantil (1880) con un capítulo sobre el tema bancario).

Como contraparte de los beneficios ofrecidos por el gobierno porfiriano, la banca ofreció los siguientes recursos al Estado mexicano: *a)* El otorgamiento de crédito en una cuenta corriente a la Tesorería de la Nación hasta por dos millones de pesos anuales. *b)* A esa línea de crédito se le ofreció una tasa de interés muy reducida (6%) en comparación con la carga acostumbrada que había sido mayor a 12% (Ludlow, L. 2006: 17).

Es importante señalar, que el Estado legitimó las exigencias de este banco al llevarlas a rango de ley, ya que la escasez de crédito y de capital que necesitaba el país fueron dos elementos clave para generar el escenario solicitado por la banca. El marco legal, por tanto, se convirtió en un instrumento tendiente a modificar al sistema monetario, en el renglón relativo a la emisión monetaria, resultando con ello una oferta monetaria elástica, de acuerdo con las necesidades del sector bancario y no del país, en este sentido funcionó el Código de Comercio de 1884. Para Ludlow (2006: 17-19) el punto más criticable y vulnerable del contrato de concesión era ciertamente el referido a la emisión monetaria; dado que el banco se regía por la idea de hacer negocios,

lo grave radicó en que la propia legislación mercantil estaba dando lugar a una situación de emisión sin respaldo, que a su vez, amparaban a los estatutos bancarios para beneficio de ellos mismos y en perjuicio de los bancos regionales del país.¹⁵ Las voces de los críticos ortodoxos simplemente fueron ignoradas y contrariamente se avanzó hacia la consolidación del proyecto del sistema bancario porfirista en condiciones desventajosas para la creación de riqueza nacional y a favor de la propia nación.

En 1881 se concedieron importantes ventajas para la emisión y circulación de los billetes del Banco Nacional Mexicano; quedando como sigue:

1. Emitir billetes hasta por el triple de la suma de metálico que estuviera en caja.
2. La aceptación de sus billetes, “en todas las oficinas federales donde hubiera sucursales del Banco o agentes que los cambiaran por oro o plata corriente sin descuento” (Ludlow, L. 2006:23).

Nuevos privilegios

A partir de 1882, año en que tendría lugar la fusión del Banco Nacional Mexicano con el Mercantil, no sólo se fusionarían las dos instituciones y se incrementarían el capital, sino que a su vez se ensancharon las prerrogativas de que gozaría la nueva institución que se denominó Banco Nacional de México el cual a partir de ese momento aumentaba de treinta a cincuenta años la concesión; además, se ampliaban las franquicias y las exenciones. El gobierno se comprometió a no otorgar más concesiones para la creación de instituciones bancarias y a promulgar una legislación para garantizar los privilegios del Nacional de México. A cambio de ello se aumentó el crédito a la cuenta corriente de la Tesorería. También se empleó la autorización para la admisión de los billetes en las oficinas federales, agregándose en el contrato que no se podrían recibir otros billetes bancarios en pago de impuestos o por rentas de la Federación, ni ningún otro tipo de papel moneda, hacía la excepción de los billetes del Monte de Piedad, que podrían ser canjeados en los siguientes tres años. De igual manera quedaba autorizado el banco para comerciar con metales preciosos y, previo acuerdo con el gobierno fue facultado para amonedar. Asimismo, quedó como responsable para suscribir contratos especiales relativos al servicio de la deuda pública interna y externa con las facultades anteriores, el banco multiplicó sus servicios y vías de colaboración con el gobierno mexicano (Ludlow, L. 2006: 33-34).

A pesar de la defensa que hizo Joaquín Casassus del régimen porfirista, fue muy crítico respecto a los privilegios monopólicos que se habían generado hacia el Banco Nacional de México, al desaprobar el capítulo sobre los

¹⁵ Es importante señalar que hacemos referencia a los bancos que no son sucursales de los bancos de Londres y México ni del Nacional de México, sino de los bancos efectivamente de la región y de capital mayoritariamente nacional, conocidos como los bancos provinciales.

bancos en el Código de Comercio y el contrato firmado entre el gobierno y el Banco Nacional de México, su postura radicaba en igualdad de condiciones y privilegios al resto de los bancos, destacó la defensa de la soberanía estatal, cuando expresaba "... al dejar sus créditos y recursos en manos de un solo banco, este establecimiento adquiriría tal fuerza que lograría en poco tiempo imponer sus billetes en "curso forzoso", y con ello aumentarían las exportaciones del metálico" (Ludlow, L. 2006: 44), lo cual hasta cierto punto es contradictorio con el discurso del privilegio bancario pero sí llama la atención que estuviera presente en su pensamiento.

No hay duda de que a estas alturas la institución había acrecentado su área de influencia, estaba completamente inmiscuida en la política monetaria y fiscal de la nación.

Circulación y validez

Las prerrogativas de emisión monetaria, a su vez, estuvieron ligadas a la circulación y validez del billete bancario, razón por la cual el Banco Nacional de México había exigido una validez de su billete dentro de todo el territorio nacional, para ello garantizó con pacto previo de la Secretaría de Hacienda, recibir en todas las oficinas de la Tesorería los billetes como pago de impuestos. Este hecho permitió consolidar su carácter de banca nacional, lo que marcó una gran diferencia con la circulación de los billetes regionales, dando pie con ello a una competencia en materia de circulación y validez, engendrando un problema no sólo con la banca regional sino también con el Banco de Londres y México, que más tarde el gobierno porfirista solucionaría validando los billetes de este banco con carácter nacional y también para el pago de impuestos; y para la banca regional como respuesta al problema, creó el Banco Central Mexicano, cuya función era canjear los billetes regionales por los de validez nacional, conservando con ello la supremacía del billete del Banco Nacional de México y el de Londres y México.

Desde el punto de vista teórico puede ser explicado lo anterior como *moneda bancaria*; definida como las obligaciones que se aceptan como medio de pago o medios de intercambio, que para nuestro periodo de análisis consistía en los billetes bancarios. Los bancos aceptan moneda bancaria en pago de obligaciones al sistema bancario. Esto explica por qué la convertibilidad no es necesaria para permitir que el dinero bancario circule. Sin embargo, cuando el dinero bancario no era convertible a la par, los bancos individuales eran selectivos en la aceptación de moneda emitida por otros bancos. Este problema se solucionó mediante el desarrollo de las oficinas de compensación que permitían a los bancos compensar cuentas entre sí a la par, siendo este el papel que desempeñó el Banco Central Mexicano; lo cual permitió a cada

banco aceptar dinero emitido por cualquier otro banco, y esto incrementó por consiguiente la aceptabilidad por el público.

Por otro lado, la aceptabilidad de la moneda bancaria es aún mayor cuando se torna en moneda estatal, es decir, aquella aceptada en el pago de impuestos (Wray, R. 2006:55-56), característica que se le dio a la moneda emitida por el Banco Nacional de México y el Banco Londres y México. Resultó crucial esta función adquirida por el dinero de los dos bancos más grandes del país, que marcaron profundas desigualdades y competencia de la moneda bancaria, limitando el desarrollo de compensación a la par; ya que en igualdad de condiciones bancarias, el Estado puede aceptar depósitos bancarios en pagos de impuestos sin diferencias entre uno u otro banco, y el Estado porfiriano sólo aceptó los de los bancos más grandes del país: el Nacional de México y el de Londres y México, por tanto, los depósitos bancarios sólo se compensaron a la par, al ser canjeados los billetes en el Central Mexicano. De acuerdo con Randall Wray (1996:17) el dinero bancario pudo circular, aun y cuando no era moneda estatal, pues si bien, la aceptabilidad en el pago de impuestos fue condición suficiente para garantizar la demanda de moneda, la cual no era una condición necesaria.

Con los elementos anteriormente descritos queda de manifiesto la manipulación de que fue objeto la oferta monetaria no sólo por parte del Banco Nacional Mexicano sino también por el de Londres y México, y ello implicaba no sólo la construcción de nuevas instituciones como lo fue el Banco Central Mexicano, directamente existía una intromisión total en la política monetaria respecto a la emisión, la cual era determinada, por los intereses bancarios y derechos cedidos por el gobierno mexicano.

Ludlow (2006: 39) afirmó que la estrecha relación entre el Banco Nacional de México y el gobierno de Díaz permitió un desarrollo paralelo del sistema financiero, lográndose simultáneamente reforzar la política de centralización económico-administrativa. Así se legitimó el control del Ejecutivo sobre el sistema bancario del país, pero este señalamiento resulta hasta cierto punto ambivalente dado que hay un “control” sobre una base de imposición tanto en la política fiscal, como monetaria y desde luego la bancaria, que resultaron ser una careta que pudiera adjetivársele como de libertad impositiva cuya justificación fue la centralización económica administrativa. Pero como tal, no hay control sobre la banca, en sí misma es una contradicción. La banca realmente controló el actuar del Ejecutivo y del Secretario de Hacienda. Ejemplo de ello resultaron ser: la “exclusividad de emisión” nacional y regional, así como la recaudación de impuestos, la propia creación del Banco Central Mexicano y la Reforma Bancaria de 1908, esta última demostró el grado de autonomía y libertad que había consolidado el sistema bancario en el país, al hacer prácticamente caso omiso a las advertencias, amonestaciones y decretos dictaminados por el secretario de Hacienda, José Yves Limantour.

Legislación bancaria de 1897

En 1893 José Yves Limantour tomó el cargo como secretario de Hacienda, su prioridad no sería el sistema bancario hasta cinco años después, cuando tomó la medida de cancelar los arrendamientos a las casas de moneda provinciales, fue cuando apareció de nuevo la preocupación por redactar una ley bancaria, la cual tenía por objeto establecer “un plan conjunto” que pusiera fin a la falta de “uniformidad en las concesiones” ya que en el ámbito bancario, señalaba el secretario de Hacienda, se padecía una “verdadera anarquía que era urgente corregir”, en la cual se determinó la existencia de diversos tipos de instituciones de crédito –emisión, hipotecarias y refaccionarios– (Ludlow, L. 2006: 48), sin embargo, pese a esta clasificación, se continuaron con los privilegios y problemas tanto de emisión y validez monetaria que se mantendrían hasta el final del régimen.

La banca intervino una vez más en la política monetaria al haber participado en la discusión de la reglamentación a que estaría sujeta. En este periodo participaron en una comisión para elaborar el proyecto de ley. El grupo estuvo formado por directivos de la banca de la ciudad de México, Ludlow (2006: 48) señala a Carlos Varona, y H. C. Water, del Banco Nacional y del Banco de Londres y México, respectivamente, así como los reconocidos abogados Joaquín D. Casasús y Miguel S. Macedo y el minero José María Gamboa quien también fuera cabeza de una empresa bancaria hipotecaria. La comisión se inclinó por el principio de pluralidad bancaria.

La promulgación de la ley de 1897 animó a un numeroso grupo de empresarios y comerciantes a promover la apertura de las primeras instituciones en sus respectivos estados. En pocos años lograron acrecentar sus operaciones y controlar parte importante de las operaciones de crédito en regiones más amplias. Este entorno fue impulsado por el *status* de privilegio que les otorgaba el contrato de concesión con el gobierno federal, y que en un buen número de casos resultó refrendado por un contrato con el gobierno de cada entidad. (Ludlow, L. 2006: 49).

El principio del privilegio bancario a las primeras instituciones de crédito fue ratificado en la ley bancaria de 1897, al otorgarse preeminencia a los primeros bancos de emisión que se establecieron en las entidades federativas, tal como lo había propuesto Casasús. Éstos fueron autorizados a difundir billetes de diferentes denominaciones, reembolsables a la par, a la vista y al portador. En la exposición de motivos los redactores del ordenamiento expresaron su preocupación por equilibrar los intereses particulares y locales con los reclamos generales del comercio. La solución se encontró en la imposición de límites jurisdiccionales a la circulación de billetes y a las operaciones bancarias, acorde con el privilegio del monopolio bancario dado a las primeras instituciones.

El artículo 23 de la ley de 1897 previó que “...no podrán tener sucursales o agencias para efectuar el cambio de sus billetes fuera del territorio de los mismos, sino con permiso especial del Ejecutivo, que únicamente lo otorgará cuando haya estrecha liga de intereses comerciales entre varios estados, o entre estos y los territorios” (Ludlow, l. 2006: 49). Con esta disposición legal se observa que la emisión monetaria quedó supeditada a los intereses de los dos bancos más fuertes del país, y que se otorga en su justa y limitada dimensión al de un poder local a la banca provincial la validez del billete. Los bancos estatales se habían comprometido a prestar los servicios de banca de gobierno emulando la manera como lo habían hecho los bancos de la capital a la administración de Díaz. Lo anterior ratifica el señalamiento previo que se hizo respecto a la moneda bancaria y la moneda estatal, así como la diferenciación entre la banca nacional y regional, además de la superioridad de la primera sobre la segunda.

Después de más de dos décadas de discusión sobre legislación bancaria, se optó por abandonar los modelos europeos, la nueva decisión residió en inclinarse por un régimen como el norteamericano que, en parte, había regulado su sistema de pagos en la pluralidad bancaria, estructurado sobre la base del sistema federal. Consecuentemente, la conveniencia de una red federal de establecimientos bancarios de emisión fue justificada por la necesidad de lograr que esas instituciones se mezclaran con la vida del país y proveer de recursos a las necesidades cotidianas del comercio y de la industria. Por lo anterior, se consideró indispensable reconocer que las necesidades del crédito y de moneda crédito “no son iguales a lo largo de todo el territorio” (Ludlow, L. 2006: 49).

Sin embargo, este mismo argumento es sujeto de crítica y contradicción. Es importante considerar los reclamos del comercio, porque fue el sector que se vio afectado con tanta diversidad de emisión bancaria, tenían problema con el canje, y muchas veces se vio limitado o rebasado el Banco Central Mexicano que, como ya se ha señalado, actuaba como cámara de compensación; de haber existido un sistema bancario eficaz y competente, no se hubieran manifestado los problemas tan fuertes del canje y circulación monetaria, frente a la gran diversidad de moneda bancaria. Entre 1876 y 1911, tan sólo el sistema bancario tuvo una gran variedad de emisiones, al ascender en número de variedades a 1815, distribuidas entre los veintiséis estados de la República Mexicana, concentrándose la mayor cantidad de billetes de banco en el Distrito Federal, con 556 y en Chihuahua con 275. Obsérvese Tabla 1. También es importante hacer mención que Chihuahua y la Ciudad de México concentraron la mayor cantidad de bancos del país, 11 en la capital y el estado del norte también 11.

El sistema bancario fue el generador de la gran elasticidad de la oferta monetaria, y con ello se involucró al patrón monetario, ya fuese bajo el bi-

metalismo o monometalismo, lo cual acarreó profundos y graves problemas que desembocarían en la crisis bancaria de 1908, pero reventaría para 1913. El punto crítico lo había dado el marco legal del Estado oligárquico porfiriano.

Problemas

Ante la crisis internacional de 1882 se hizo patente la zozobra e inseguridad de las finanzas públicas, el alto grado de endeudamiento del gobierno con el Banco Nacional Mexicano detonó en la suspensión de pagos y no sólo en la desconfianza de los negocios. La situación más radical ante la situación de pánico que afectó al propio banco fue el canje de una parte de sus billetes por metálico ante el reclamo de sus clientes. La situación se generalizó a los billetes que el Monte de Piedad emitía desde 1879. La concesión a este último banco fue cancelada por el gobierno federal (Ludlow, L. 2006: 31). Otra de las dificultades a enfrentar por parte de la Tesorería, fue la escasez de moneda fraccionaria la cual se agravó ante el acaparamiento que ordenaron los bancos de la moneda de oro y plata, dando lugar a la especulación y el gobierno tuvo que retirar la moneda de níquel de circulación, pudiendo con ello entorpecer el circuito comercial y económico.

Tabla 1. Concentración bancaria en México y variedad de emisiones de papel moneda durante el porfiriato (1876-1911)

	ESTADOS	BANCOS	BILLETES VARIEDADES
1	Aguascalientes	Banco de Aguascalientes	34
2	Campeche	Banco de Campeche	15
3	Chiapas	Banco de Chiapas	8
4	Chihuahua	Banco de Chihuahua	22
		Banco Comercial de Chihuahua	31
		Banco Refaccionario de Chihuahua	6
		Banco del Estado de Chihuahua	22
		Banco de Hidalgo	10
		Banco Mejicano	29
		Banco Mexicano	27
		Banco Minero	74
		Banco Minero de Chihuahua	4
		Banco Minero Chihuahuense	30
		Banco de Santa Eulalia.	20
		Bancos de Chihuahua Total	275

5	Coahuila	Banco de Coahuila	40
		Banco Comercial y Agrícola de Texas (Bank of Texas)	8
		Banco de la Laguna	3
		Banco Nacional de Texas	9
		Bancos de Coahuila Total	60
6	Distrito Federal	Banco Central Mexicano	3
		Banco de empleados	12
		Banco Hipotecario Mexicano	5
		Banco Industrial de México	2
		Banco Internacional e Hipotecario de México	23
		Banco de Londres, México y Sud América	50
		Banco de Londres y México.	116
		Banco Mercantil Mexicano	24
		Banco Mexicano de Comercio e Industria	3
		Banco Nacional de México	283
		Banco Nacional Mexicano	25
		Banco de la República Mexicana	10
		Bancos del Distrito Federal Total	556
7	Durango	Banco de Durango	44
		Banco del Estado de Durango	4
		Bancos de Durango Total	48
8	Guanajuato	Banco de Guanajuato	51
9	Guerrero	Banco de Guerrero	25
10	Hidalgo	Banco de Hidalgo	37
11	Jalisco	Banco de Jalisco	57
12	Estado de México	El Banco del Estado de México	47
13	Michoacán	Banco de Michoacán	26
14	Morelos	Banco de Morelos	25
15	Nuevo León	Banco Mercantil de Monterrey	36
		Banco de Nuevo León	40
		Banco de Patricio Milmo	5
		Bancos de Nuevo León Total	81
16	Oaxaca	Banco de Oaxaca	15
17	Puebla	Banco Español Refaccionario	3
		Banco Oriental de México	70
		Bancos de Puebla Total	73
18	Querétaro	El Banco de Querétaro	33
19	San Luis Potosí	Banco de San Luis Potosí	40
20	Sinaloa	El Banco Occidental de México	37
		El Banco de San Ignacio	3
		Bancos de Sinaloa Total	40

21	Sonora	El Banco de Sonora	43
22	Tabasco	El Banco de Tabasco	19
23	Tamaulipas	Banco de Tamaulipas	40
24	Tlaxcala	Sólo existe emisión revolucionaria	
25	Veracruz	Banco Mercantil de Veracruz	43
		Banco de Veracruz	3
		Bancos de Veracruz Total	46
26	Yucatán	Banco Mercantil de Yucatán	35
		Banco Peninsular Mexicano	10
		Banco Yucateco	26
		Bancos de Yucatán Total	71
27	Zacatecas	Banco de Zacatecas	50
	Total de Estados = 27		1815

Fuente: elaboración propia en base a la información del libro de la autoría de Frampton C. *et. alt.* (2010) *Mexican Paper Money*, USA, Crown Press, Inc.

Conclusión

La emisión monetaria llámese billetes bancarios o moneda acuñada durante el porfiriato, estuvo determinada por la extranjerización económica del sistema bancario “nacional” y el sistema monetario internacional: bimetalismo y patrón oro; mostrando que la conjunción de estos dos patrones, dieron como resultado el saqueo de una forma rapaz de los metales preciosos de nuestro país, ya fuera como metales, como moneda, o ganancias obtenidas por la emisión monetaria.

El funcionamiento del sistema monetario mexicano de 1905 a 1913, estuvo dominado por el capital financiero internacional, bajo la forma del patrón de cambio oro, operado por la vía del sistema bancario, lo que dio lugar a una dominación económica de corte monetario.

La intromisión y abuso por parte de la banca internacional en nuestra nación estuvo influida en gran medida por los patrones monetarios: el bimetalismo y el patrón oro. Las determinantes nacionales de la emisión monetaria fueron: la falta de una soberanía y autonomía monetaria; por no contar con una banca central, lo cual hizo completamente vulnerable a nuestra nación, al no producir de forma autónoma su propio dinero, y, por tanto, no pudo controlar ni la emisión monetaria y mucho menos el manejo del oro.

Por lo tanto, las estrategias económicas en materia monetaria emprendidas durante el periodo porfiriano estuvieron en función de los intereses de los grupos financieros y empresariales de la nación. El hecho de haber tenido un Estado oligarca contribuyó, en gran medida, a facilitar la negociación e

imposición monetaria en materia de papel moneda, moneda acuñada, importación y exportación de los metales preciosos (oro y plata). Otro elemento nacional que posibilitó el abuso desorbitado del sistema bancario fue el patrón de acumulación primario exportador, y con él ratificó la posición de México en el mundo, como país atrasado y no hegemónico; lo cual llevó a mantener durante todo el periodo una dinámica económica favorable por la extranjerización económica del aparato productivo del país. Y fue precisamente en esta extranjerización donde cobró su fundamento el sistema monetario internacional patrón oro.

Los elementos políticos estuvieron ligados a los intereses económicos internacionales, siendo los primeros los que permitieron el *modus operandi* del sistema monetario y el sistema bancario; sin dejar de lado el beneficio que recibieron por mantener al interior de la nación no sólo el *status quo* de la banca internacional y nacional sino también la garantía permanente de las grandes utilidades.

Bibliografía

- Bernal Soriano, Irma Irene (2016). *Ruptura y reestructuración del sistema monetario mexicano 1910-1925*, Tesis para optar por el grado de Doctora en Economía, Facultad de Economía, UNAM.
- Cárdenas Sánchez Enrique (2003). *Cuando se originó el atraso económico en México. La economía mexicana en el largo siglo XIX, 1780-1920*, Madrid, España, Editorial Biblioteca Nueva Fundación José Ortega y Gasset.
- Gurza, Jaime (1905). *Nuestros bancos de emisión*, México.
- Hobsbawm Eric (1998). *La era del imperio, 1875-1914*, Barcelona, España, Ed. Crítica-Grijalbo Mondadori.
- Kindleberger, Charles (2011). *Historia financiera de Europa*, Barcelona, España Crítica.
- Lobato López, Ernesto (1985). *La política monetaria mexicana*. Investigación Económica. abril-junio.
- (1944). "Contradicción interna del sistema bancario porfirista", en *El Trimestre Económico*, vol. XI, Núm. 43, pp. 439, México, FCE.
- Ludlow, Leonor (2002), *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, México, 2002, Tomo 2.
- (2006). "Constitucionalistas y pragmáticos frente a los privilegios bancarios (1880-1889)", en Romero Sotelo Ma. Eugenia y Ludlow Leonor (coord), *Temas a debate moneda y banca en México 1884-1954*, México, UNAM.
- *et al.* (2010). *200 años de la Hacienda Pública en México (1810-2010)*, México, SHCP, Tomo 1.

- y Marichal Carlos (1998). *La banca en México (1820-1920)*. México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, Instituto de Investigaciones Históricas UNAM.
- Manero, Antonio (1926). *El Banco de México: sus orígenes y su fundación*. New York, N.Y. F. Mayans, Impresor.
- (1957). *La Revolución bancaria en México*, México, Banco Mexicano Somex-Miguel Ángel Porrúa.
- Méndez Reyes, Jesús (2006). “Un debate sobre la regulación económica, la comisión de cambios y moneda. Antecedente de un banco central, en Romero, Sotelo Ma. Eugenia y Ludlow Leonor (coordinadoras), *Temas a debate. Moneda y Banca en México 1884-1954*. México, UNAM.
- Polanyi, Karl (2001), *La gran transformación*, México, FCE.
- Romero Sotelo María Eugenia y Mónica Blanco (2005). “México, 1877 a 1911: El pensamiento económico sobre el cambio de patrón monetario y su relación con el modelo de desarrollo porfiriano”, en Romero, Sotelo María Eugenia (coordinación), *Historia del pensamiento económico en México. Problemas y tendencias (1821-2000)*. México, Trillas.
- Romero Sotelo María Eugenia (2006). “Bimetalismo vs. patrón oro, una larga controversia en México: la comisión de cambios internacional y la comisión monetaria de 1903”, en Romero, Sotelo María Eugenia y Ludlow, Leonor (coordinadoras), *Temas a debate, moneda y banca en México, 1884-1954*, México, UNAM.
- (2012). *La comisión binacional e internacional (1903)*. México. FE-UNAM.
- (2009). “Patrón oro y estabilidad cambiaria en México, 1905-1910”, en *América Latina en la Historia Económica. Revista de Investigación*, Instituto Mora, México, número 32, julio-diciembre.
- Rosenzweig, Fernando (1965). *Moneda y bancos*, en Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida Económica*, vol. I, México, Hermes.
- (1989). *El desarrollo económico de México 1800-1910*. México. Colegio Mexiquense-ITAM.
- Torres Gaitán, Ricardo (1944). *Política monetaria mexicana. Tesis para obtener el grado de Licenciado en Economía*, México. Escuela Nacional de Economía.
- Wray, Randall (2006). *El papel del dinero hoy: la clave del pleno empleo y la estabilidad de precios*, México, UNAM-FE-UNAM.